COLEGIO OFICIAL DE
TRABAJO SOCIAL
DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª
Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954 661 861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL LISTADO DE MEDIADORES/AS DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA.

En Sevilla a 1 de octubre de 2020

Estimadas/os colegiadas/os,

Como se indica en el punto 3 del artículo 4 del Reglamento del Registro de Mediación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, **del 1 al 31 de octubre se abre el plazo para solicitar la inscripción** en el Listado de Mediadores/as del COTS de Sevilla.

Aquellas personas que hayan realizado la inscripción en este Registro en la Convocatoria Extraordinaria de julio de 2020 NO ES NECESARIO que vuelvan a solicitar la inscripción en el mismo.

PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN EL LISTADO 2020-21

REQUISITOS: Serán requisitos para ser incluido/a en la lista de Mediadores/as durante el año 2020-21 y siguientes, como recoge el art. 5 del Reglamento del Registro de Mediadores/as del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla.

- Estar dados **de alta en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla** y al corriente de sus obligaciones económicas inherentes a la condición de colegiado.
- Tener **formación en mediación acorde a la legislación vigente**. Además se tendrá que acreditar una formación continua de un mínimo de 20 horas acumulables con carácter quinquenal.
- Tener suscrita **póliza de seguro de responsabilidad civil** con las coberturas que se exijan en la normativa vigente.
- No estar incurso en incompatibilidad legal, deontológica o expediente sancionador colegial.
- No encontrarse incurso en expediente de sanción administrativa o sentencia judicial firme y definitiva que impliquen inhabilitación para el ejercicio de la profesión.
- Atender los encargos encomendados por el Servicio de Mediación de este Colegio a través del presente registro, salvo que exista causa de abstención o recusación recogidas en la normativa reguladora vigente.

SOLICITUDES, MODO DE PRESENTACIÓN Y PLAZOS. Toda persona Trabajadora Social colegida interesada en pertenecer a la lista de Mediadores/as 2020-21 y siguientes, deberá:

- Rellenar y enviar el **formulario de solicitud de inscripción** en el Registro de Mediación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla. Ver aquí

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª
Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954 661 861
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

- Cumplimentar, firmar y enviar a sevilla.areatecnica@cgtrabajosocial.com la siguiente documentación:

  - Documento de **Declaración Responsable** para el Registro de Mediación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla. Descargar aquí

  - **Cláusula de Protección de Datos.** Descargar aquí

PLAZOS: Atendiendo a la apertura de la convocatoria ordinaria de este Registro y según se establece en el Reglamento del mismo, la fecha establecida para **presentar solicitudes** será del **1 al 31 de octubre de 2020.** No se aceptarán solicitudes que se presenten con posterioridad a dicho plazo.

- El **listado provisional de personas admitidas y no admitidas** con la causa de inadmisión se publicará en la página web del Colegio el **4 de noviembre de 2020.** Este listado habrá sido aprobado por la Comisión de Mediación del Colegio Oficial de trabajo Social de Sevilla

- Las personas no admitidas podrán **subsanar los errores** del **4 al 8 de noviembre de 2020**

- **El 10 de noviembre de 2020** se publicará en la página web del Colegio el **listado definitivo de las personas admitidas** que conforman el listado de Mediación del COTS.

Puedes acceder a toda la información relativa al Registro de Mediación aquí